Señores
ACCIONISTAS DEL DIRECTORIO
NOTICIN CENTRO DE INFORMACIÓN
Y NOTICIASS. A.
Ciudad

Informe del Comisario :

De la revisión efectuada mediante presentación de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 1998 mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

a) *Los administradores han dado cumplimiento con las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la compañía.*

b) *Los Administradores de la compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario.*

c) *El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones vigentes.*

d) *Los procedimientos de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.*

Es todo cuanto puedo informar con la relación a mis funciones.

31 AGO. 2004

Atentamente,

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL